

Resolución N°251/2025

Acta 030/2025

Las Piedras, 26 de Agosto de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°088/2024 se colaboró con un monto de \$ 500.000, a las representantes del Club de Leones de la ciudad de Las Piedras, Sras. Presidente María Fabiana Martella Barja C.I 3781349-4 y Secretaria María del Rosario Cabrera Bentancor C.I 1524359-0, para el cerramiento de la piscina ubicada en la plaza de Deportes 18 de mayo de la Ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 500.000 a las Sras. Presidente María Fabiana Martella Barja C.I 3781349-4 y Secretaria María del Rosario Cabrera Bentancor C.I 1524359-0, las mismas deben hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para las representantes.
- III) Que la presente rendición no fue presentada en el plazo estipulado en resolución N°088/2024.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por las Sras. Presidente María Fabiana Martella Barja C.I 3781349-4 y Secretaria María del Rosario Cabrera Bentancor C.I 1524359-0, representantes del Club de Leones de la ciudad de Las Piedras, por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal


JOSE DELGADO


Concejal


Concejal

Concejal